



Universidad Nacional de Córdoba



Facultad de Ciencias Médicas

CUDAP. 66903/2012

06 MAR 2013

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Ira. Cátedra de Patología Dra. María E. Dionisio de Cabalier, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a la Sra. Méd. Ana María ALANIS de MONTE a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra para el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 21/02/2013; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar renovación de Venia Docente a la Señora Méd. Ana María ALANIS de MONTE -Legajo 18521 -, a efectos de colaborar con la docencia en la Ira. Cátedra de Patología en el período lectivo 2013.

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/2009.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Mgter ROGELIO SUAREZ RIZZO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



69

RESOLUCION N°:

PP.vch.
Ve 09-5